

252950

252950

26 OCT.



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

que se acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, para todo el territorio español, a favor de los Sres. Bendix Avar SANDERSEN y Karl ROHLIGSEN, ambos de nacionalidad danesa, residentes en Drosselvej 6, Nolsbæk, Dinamarca y Gladsaxevej 129, Soborg, Dinamarca, respectivamente por: "MUEBLE CALA O ASIENTO ACOLCHADO".

Prioridad.- Se reivindica la correspondiente a la patente danesa Nr. 3843/58, de fecha 25 de Octubre de 1.958.

- 2 - 252950



La presente invencion concierne a un mueble acolchado y especialmente un diván, susceptible de ser empleado como cama y como asiento, provisto de una armadura en la cual el asiento acolchado puede ser desplazado entre una posición retraida de asiento y una posición avanzada de cama, así como de un respaldo acolchado articulado, en su parte superior, sobre una parte, que sobresale hacia arriba, de la armadura del mueble.

- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- Los muebles ofrecen la ventaja de que en la posición de asiento, el asiento acolchado se encuentra parcialmente debajo del respaldo, de modo que se consigue una pequeña profundidad del asiento acolchado, agradable para una persona sentada, mientras que, en la posición de cama, el asiento se encuentra desplazado hacia delante y separado del respaldo, obteniéndose la superficie para descanso más ancha posible. Al propio tiempo, el levantamiento hacia delante del respaldo, que es hecho así posible, hace por una parte que el avance del asiento no resulte entorpecido por el respaldo y, por otra, si se desea, que el espacio detrás del respaldo y sobre el asiento retraido pueda ser utilizado para contener ropa de cama.

- 25.-
- 30.-
- Los muebles acolchados de esta clase hasta aquí conocidos son, sin embargo, relativamente difíciles de manejar y ello porque cuando el asiento tiene que ser desplazado hacia delante, es primero necesario hacer girar el respaldo hacia delante, separándolo del asiento, y sujetarlo mediante órganos adecuados en posición avanzada, luego sacar hacia delante el asiento, y por fin soltar los órganos de sujeción del respaldo



y llevar éste hasta detrás del borde trasero del asiento.

Fin de la presente invención es crear un mueble acolchado del tipo mencionado de sencilla y por tanto barata construcción y de servicio fácil y cómodo que no requiera grandes esfuerzos.

5.-

Esto se obtiene, según la invención, previendo, unido al respaldo, un órgano de tracción acoplado con un dispositivo de accionamiento unido al asiento acolchado y que actúa en una sola dirección, el cual hace

10.-

que el asiento, al producirse un levantamiento hacia delante del respaldo, sea desplazado de su posición trasera a su posición delantera, pudiendo quedar en esta última posición mencionada durante el sucesivo movimiento de retorno del respaldo a su posición pri-

15.-

mitiva.

Se consigue con ello que, para transformar en cama el mueble, no haya más que levantar el respaldo, con lo cual el asiento es al propio tiempo llevado de su posición trasera de asiento a su posición delantera

20.-

de cama, volviendo luego a bajar el respaldo que ocupa una posición detrás del borde trasero del asiento acolchado. Como el movimiento del respaldo es un movimiento de oscilación y se verifica en la dirección de movimiento natural de los brazos de la persona que

25.-

hace la cama, y como además el dispositivo provoca en general un cambio de momento, la transformación del mueble de asiento a cama se verifica de manera sencilla y sin necesidad de grandes esfuerzos, por lo cual es posible incluso para personas débiles.

30.-

Por el contrario, la devolución del asiento a



su posición primitiva tiene que hacerse a mano; sin embargo, como para ello no se necesita más que un esfuerzo de empuje, que es considerablemente más fácil que un esfuerzo de tracción, no solo no resulta de ello inconveniente alguno, sino que la mayoría de las personas la considerará incluso una ventaja.

- 5.- Especialmente cuando se desee emplear el espacio de detrás del respaldo para guardar ropa de cama, es conveniente prever el dispositivo de accionamiento con tanta carrera muerta que sólo después de algún recorrido de oscilación hacia delante del respaldo empiece el asiento su desplazamiento hacia delante. Gracias a ello es posible, después de esta oscilación del respaldo, sacar la ropa de cama, de modo que no hay peligro alguno de que la misma pueda caerse detrás del respaldo cuando se hace avanzar el asiento. Se consigue además que la primera fase del movimiento del respaldo, que convenientemente se provoca en posición inclinada hacia delante, no requiera la fuerza relativamente pequeña necesaria para la oscilación del respaldo, mientras que la última parte del movimiento del respaldo, durante la cual se desplaza el asiento (lo cual requiere la aplicación de fuerzas algo mayores) se realiza en una posición levantada, más natural.

- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.- Si un mueble acolchado tiene que ser cómodo como asiento, el asiento tiene que estar algo inclinado hacia atrás, y es por tanto conocido en los muebles de este tipo desplazar el asiento en su parte delantera a lo largo de un recorrido casi horizontal, y en su parte trasera, por el contrario, oblicuamente hacia arriba
- 30.-



y hacia delante, para obtener una posición horizontal de cara del asiento acolchado. Si el mueble según la invención está previsto así, la parte trasera del asiento puede convenientemente estar unida a la armadura del

5.- mueble mediante un dispositivo de guía que, al moverse hacia delante el asiento desde su posición de asiento, asegura el simultáneo movimiento de levantamiento y de desplazamiento hacia delante de la parte trasera del asiento, uniendo directamente el órgano de tracción,

10.- constituido convenientemente por una barra u otro elemento de unión plegable similar, el respaldo y el asiento, o una pieza unida a éste.

Se consigue de este modo una construcción particularmente sencilla del mueble según la invención,

15.- porque el dispositivo de guía, que tiene que estar presente, puede ser previsto sencillo, no siendo necesaria además sino una simple barra u otro elemento plegable de unión correspondiente. Ello hace que las ventajas que del mueble acolchado según la invención ofrece sobre los 20.- muebles análogos hasta aquí conocidos puedan obtenerse aumentando los gastos de fabricación en el solo gasto de adquisición y fijación del elemento de unión, siendo insignificante en la práctica dicho encarecimiento.

Puede además ser conveniente prever entre el 25.- respaldo y la armadura del mueble un dispositivo de fijación que permita fijar el respaldo en cuando menos una posición de levantamiento. Esto es particularmente importante cuando, detrás del respaldo, se guarda ropa de cama, porque entonces el respaldo puede ser sujetado

30.- en una posición de parcial apertura en la que el asiento

26 UC
252950



no ha participado todavía en el movimiento del respaldo, de forma que la persona que hace la cama no tiene que sujetar el respaldo para sacar la ropa de cama. Más conveniente todavía, sin embargo, es cuando el respaldo

- 5.- puede ser sujetado tanto en la posición mencionada como en posición de completo levantamiento, de modo que la persona que hace la cama, con la última posición mencionada del respaldo, tiene libre acceso al lado trasero del asiento, sin que el respaldo la moleste, gracias a lo
- 10.- cual puede hacer la cama con la mayor facilidad.

Otros detalles de la invención están representados detalladamente a continuación con referencia a algunos ejemplos de realización representados en el dibujo, mostrando:

- 15.- La Fig. 1, una forma de realización del mueble en posición de asiento, vista por un lado, habiéndose quitado la pieza de extremo hacia quien mira;

- 20.- La Fig. 2, es la misma representación, el mueble representado en la Fig. 1, con el respaldo en posición parcialmente levantada;

La Fig. 3, también en la misma representación, el mueble de la Fig. 1, con el respaldo en su posición superior y con el asiento en posición de cama;

- 25.- La Fig. 4, en mayor escala, un dispositivo de fijación para sujetar el respaldo en distintas posiciones de apertura, y

- 30.- La Fig. 5, en la misma representación de la Fig. 3, una segunda forma de realización del mueble con el respaldo en su posición superior y el asiento en posición de cama.

- 252950²⁶



La armadura del mueble representado en las Figs. 1 a 3, se comprende de dos piezas terminales -10-, de las cuales se representa en el dibujo sólo la que está más lejos, cada una provista de una pata delantera -12-, de una pata trasera -14- y de una parte -16- que sobresale hacia arriba en la parte trasera. Las dos piezas de extremo -10- están unidas por una pluralidad de listones longitudinales, de los cuales, sin embargo, no se representa sino uno -18-, que une las piezas de extremo -16-. El respaldo -20- está montado oscilante por su extremo trasero superior mediante charnelas -22- en las piezas de extremo -16-.

Las piezas de extremo -10- llevan sujetos unos listones transversales de apoyo -24- que, en la posición de asiento del mueble, Fig. 1, sirven para apoyo del asiento acolchado -26-. En el extremo trasero del mismo están preferiblemente sujetas dos guarniciones -28-, sujetas cada una de manera articulada al extremo inferior de una palanca oscilante -30- que, en la posición de asiento del mueble representada en la Fig. 1, está un poco inclinada hacia arriba y hacia atrás y cuyo extremo superior está unido de manera articulada a una guarnición -32-, articulada a su vez sobre el listón longitudinal -18-. Algo detrás del borde delantero del asiento acolchado -26- está montado giratorio, a cada lado de éste, un rodillo de apoyo -34- que, al desplazarse el asiento -26- de la posición trasera representada en la Fig. 1, a la posición delantera de cama representada en la Fig. 3, rueda hacia arriba sobre un listón oblicuo -36- sujeto al lado superior del correspondiente



listón de apoyo -24-, por lo cual la parte delantera del asiento -26- se levanta en este desplazamiento con respecto al listón de apoyo, con lo cual la fricción de desplazamiento queda considerablemente reducida. En la posición avanzada de cama del asiento, representada en la Fig. 3, los rodillos -34- han superado los listones oblicuos -36-, de modo que la parte delantera del asiento -26- descansa nuevamente sobre los listones de apoyo -24- y los rodillos de apoyo -34- caen detrás de los listones oblicuos -36- e impiden así un retroceso del asiento -26-.

Al hacerse avanzar el asiento de la posición representada en la Fig. 1, a la posición representada en la Fig. 3, la parte trasera del asiento -26- es movida por la palanca oscilante -30-, según un arco de círculo, tanto hacia arriba como hacia delante, de modo que el asiento -26-, que en la posición de asiento representada en la Fig. 1, está inclinado algo hacia atrás, se encuentra horizontal en la posición representada en la Fig. 3.

Para desplazar el asiento -26- de la posición de asiento representada en la Fig. 1, a la posición de cama representada en la Fig. 3, se utiliza una barra -38- u otro elemento de unión plegable, uno de cuyos extremos está sujeto al lado trasero del respaldo -20-, a cierta distancia de la charnela -22-, mientras que su otro extremo está sujeto al extremo trasero del asiento acolchado -26-.

La longitud de la barra -38- está prevista de modo que ésta empiece a actuar sólo una vez que el

252956



respaldo -20- ha sido llevado a la posición oblicua representada en la Fig. 2. En esta posición, es posible alcanzar el espacio que hay detrás del respaldo -20- y sacar la ropa de cama que pueda haberse guardado allí.

5.- Si ahora se sigue levantando el respaldo -20- hacia la posición representada en la Fig. 3, la barra -38- ejercerá una tracción sobre el extremo trasero del asiento -26-, haciéndolo bascular hacia delante y avanzar por tanto hacia la posición de cama representada en la Fig. 3.

10.- Para que la persona que maneja el mueble no tenga que mantener levantado con una mano el respaldo -20- tanto al sacar la ropa de cama como al hacer la cama misma, el respaldo -20- puede ser sujetado transitoriamente en una posición que corresponde aproximadamente

15.- a la de la Fig. 2, así como en una posición que corresponde aproximadamente a la de la Fig. 3. Con este fin, está sujeto de manera articulada al lado inferior del respaldo -20- uno de los extremos de una palanca oscilante -40- cuyo otro extremo lleva una espiga -42- que sobresale lateralmente, que encajara detrás de una brida de

20.- guía -44- de un dispositivo de sujeción indicado en su conjunto con -45- y cuya estructura resulta más detalladamente en la Fig. 4.

25.- El dispositivo de sujeción -46- está constituido por una placa -48-, sujeta a una pieza de extremo -15- y cuyo borde delantero está doblado hacia fuera para la formación de la brida de guía -44-. Al dorso de la misma están sujetos un órgano de tope -50- con un borde -52- dirigido hacia arriba y un borde exterior -54- que se

30.- extiende oblicuamente hacia abajo contra la brida de guía

252950

2600



5.- -44-. El órgano de tope -50- se encuentra dispuesto en un punto tal que la espiga -42- puede aplicarse contra el borde de tope -52- cuando el respaldo -20- adopta una posición algo más baja que la representada en la Fig. 2. Un poco encima del órgano de tope -50- está previsto, formando un ángulo agudo con la brida de guía -44-, una punta de guía, que se extiende oblicuamente hacia abajo y hacia delante, que se aplica elásticamente contra la brida de guía -44-. En la forma de realización representada, ello se consigue gracias a que dicha punta de guía -56- está constituida por una lámina elástica sujeta por su borde trasero a la placa -48-.

10.- Algo encima de la punta de guía -56- está prevista una segunda punta de guía -47- que se aplica también elásticamente sobre la brida de guía -44- formando un ángulo agudo pero oblicuamente hacia delante y hacia abajo, con respecto a dicha brida. También esta punta de guía -58- está prevista a modo de muelle de lámina sujeto a la superficie -48- por un extremo trasero. Naturalmente, las puntas de guía -56- -58- pueden también estar constituidas por palancas articuladas mantenidas por efectos elásticos contra la brida de guía -44-. La brida de guía -58- está dispuesto de modo que la espiga -42- puede moverse sobre el borde superior de la punta de guía cuando el respaldo -20- ocupa la posición superior representada en la Fig. 3.

15.- Cuando el respaldo -20- ocupa la posición representada en la Fig. 1, la palanca oscilante -14-

252950



- ocupa la posición indicada en la Fig. 4 con -40, I- en la cual la espiga -42- se encuentra delante de la parte inferior de la brida de guía -44-. Cuando ahora se lleva hacia delante el respaldó -20-, la espiga -42- se desplazará a lo largo de la brida -44- porque, por hallarse siempre en posición oblicua la palanca oscilante -40-, es mantenida constantemente contra la misma por la fuerza de gravedad. Cuando el respaldó -20- se acerca, al avanzar, a la posición representada en la Fig. 2,
- 5.- la espiga -42- se desliza sobre el borde oblicuo -54- del órgano de tope -50- y pasa sobre el borde de tope -52-. Si se suelta ahora el respaldó, la espiga -42- encaja en el borde de tope -52-, sujetando el respaldó -20- en la posición de apertura parcial. Al seguir desplazándose el respaldó -20- hacia la posición representada en la Fig. 2, la espiga -42- lleva hacia fuera la punta de guía -56- y se mueve hacia arriba, delante de la misma, hacia la posición de la palanca oscilante -40- indicada con -40, II- en la Fig. 4, que corresponde
- 10.- a la posición que la espiga -42- y la palanca oscilante -40- ocupan cuando el respaldó adopta la posición representada en la Fig. 2. Durante la ulterior oscilación hacia arriba del respaldó -20-, la espiga -42- se moverá primero a lo largo de la brida de guía -44-, y luego
- 15.- a lo largo del lado inferior de la punta de guía -58-, para encajar a continuación, una vez que el respaldó ha alcanzado la posición superior representada en la Fig. 2, delante del borde superior de la punta de guía -56-. Si ahora se hace bajar un poco el respaldó, la
- 20.- espiga -42- encajará en el espacio entre la punta de
- 25.-
- 30.-

252950



5.- guía -58- y la brida de guía -44- y, manteniendo la palanca oscilante -40- en la posición indicada con -40, III- en la Fig. 4, sujetará el respaldo -20- en una posición un poco más baja que la representada en la Fig. 3.

10.- Como se ha dicho, en esta posición el asiento -26- está desplazado completamente hacia delante. Una vez hecha la cama, se oprime hacia abajo el respaldo -20-, formando la espiga -42- hacia un lado la punta de guía -58-, pudiéndose bajar por completo el respaldo a la posición representada en la Fig. 1, pero con el asiento -26- en la posición avanzada representada en la Fig. 3. Durante este movimiento, la espiga -42- se moverá primero a lo largo de la brida -44-, luego a lo largo de la punta de guía -56-, pasando delante del órgano de tope -50-, pero sin poder cooperar con el mismo, volviendo por fin, a lo largo de la brida -44-, a su posición inicial -40, I-.

20.- Si el mueble tiene ahora que volver a ser transformado de mueble cama en diván, se vuelve primero a llevar el respaldo -20- a la posición de apertura parcial, en la que esté sujeto por el órgano de tope -50-, después de lo cual se corta la ropa de cama y se vuelve a empujar el asiento -26- a la posición representada en la Fig. 1, para lo cual primero, levantando el borde delantero del asiento, se hace subir los rodillos de apoyo -34- sobre el listón oblicuo -36-, para que sea posible el desplazamiento. Luego se coloca la ropa de cama en el espacio detrás del respaldo -20- y se levanta éste un poquito hacia la posi-

252950



ción representada en la Fig. 2, para que la espiga -42- pueda moverse hacia arriba sobre la punta de guía -54- y el respaldo -20- pueda ser devuelto a la posición representada en la Fig. 1.

5.- Aun cuando la barra -30- u otro órgano similar flexible, por ejemplo una cadena, tienen que ser considerables por ser eficaces y suficientemente resistentes y fuertes, es sin embargo posible sustituirlos con otros órganos de igual efecto provistos de una cámara muerta,

10.- por ejemplo una barra telescópica unida tanto con el respaldo -20- como con el asiento -26-, o unida de forma articulada, en lugar de con el asiento, por ejemplo, con el brazo oscilante -30-.

La forma de realización representada en la Fig. 5 corresponde en todo lo esencial a la representada en las Figs. 1 a 3. Sin embargo, el extremo trasero del asiento -26-, en lugar de ser guiado por la palanca oscilante -30-, es guiado por un rodillo -70-, montado giratorio en cada una de las superficies laterales del

20.- asiento, que puede ser desplazado a lo largo de un listón -72- sujeto al lado superior del listón de apoyo -24-, previsto de modo que la parte trasera del asiento -26-, durante el desplazamiento hacia adelante del asiento o levantado, de modo que el asiento mismo, en la posición

25.- avanzada, está horizontal. En esta forma de realización, además, se emplea en lugar de la barra -30- una barra -64-, uno de cuyos extremos está sujeto al dorso del respaldo -20-, mientras que al otro extremo está sujeto a una espiga -76- del listón de apoyo -24-.

30.- Además, en el borde trasero del asiento -26- está sujeto

252950



- una guarnición -78- con dos rodillos -80- sobre los cuales se guía la barra -74-, cuando el asiento -26- ocupa su posición trasera indicada con líneas de puntos y guiliones en la Fig. 5. La longitud de la barra -74- está prevista de modo que cuando el asiento -26- adopta su posición retráida, se conecta a tracción cuando el resorte -20- ocupa la posición de apertura parcial, representada en líneas de puntos y guiliones en la Fig. 6. Cuando el resorte -20- es llevado de esta posición a la posición superior representada en líneas continuas, la barra -74- es conectada a tracción hacia arriba, desplazando así el asiento hacia delante. Como la spring -76- está dispuesta detrás de aquella posición que la guarnición -78- ocupa cuando el asiento -26- se encuentra en posición completamente avanzada, la barra -74- accionará sólo el rodillo superior -80- durante la última fase del movimiento de avance.

- La barra -74-, representada en la Fig. 6, puede también ser empleada en combinación con el sistema de suspensión del extremo posterior del asiento representado en las Figs. 1 a 3. Asimismo, la barra -38- representada en las Figs. 1 a 3, puede ser empleada en combinación con el dispositivo de rodillos -72- representado en la Fig. 5 o con otro dispositivo correspondiente de guía para el extremo trasero del asiento -26-. Sin embargo, será en general de preferir un sistema de suspensión de plancón oscilante porque es el que le opone al desplazamiento del asiento -26- la fricción menor posible.

- Otra posible colocación de un órgano de tracción -34-, para la obtención de un desplazamiento hacia delante

252950

26 OCT



- del asiento -26- durante el levantamiento del respaldo -20-, está indicada con líneas de guiones en la Fig. 5.
- Este órgano de tracción -84- está sujeto por uno de sus extremos al dorso del respaldo -20-, pasando desde allí sobre un rodillo de guía -86- del extremo trasero del listón de apoyo -24- hacia delante y sobre un segundo rodillo de guía -88-, montado giratorio sobre el listón de apoyo -24- y cuando el asiento -26- ocupa su posición avanzada, se encuentra delante del borde trasero del asiento y pasa desde allí hacia la parte trasera del asiento. La tracción sobre el órgano -84-, que actúa al levantarse el respaldo -20-, produce en esta forma de realización una tracción hacia delante que actúa sobre el asiento -26-, provocado por tanto el avance del mismo, y ello independientemente de que el asiento esté guiado por su extremo trasero, como se muestra en la Fig. 5, o lo esté como en las Figs. 1-3, o de otra manera.

NOTA

- 20.- En resumen: La PATENTE DE INVENCION recaerá sobre las particularidades de los siguientes
- REIVINDICACIONES
- 1ª.- Heble cama o asiento acolchado, provisto de una armadura en la cual un asiento acolchado puede ser desplazado desde una posición trasera de asiento a una posición delantera de cama, y de un respaldo acolchado unido superiormente de manera articulada a una parte de la armadura que sobresale hacia arriba, caracterizado por estar unido al respaldo acolchado un órgano de tracción que colabora con un dispositivo de accionamiento unido al

252950



asiento dicho y que actúa en una sola dirección, que asegure que el asiento, al producirse un movimiento de giro hacia arriba del respaldo, sea desplazado de su posición trasera a su posición delantera y pueda quedar en esta última posición durante el sucesivo retorno del respaldo recolchado a su posición primitiva.

5.-

2ª.- Sillón cama o asiento recolchado, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de accionamiento posee un recorrido suerto tal que el asiento recolchado empieza a desplazarse hacia delante sólo después de algún movimiento hacia delante del respaldo recolchado.

10.-

3ª.- Sillón cama o asiento recolchado, según reivindicación 1ª, caracterizado por estar constituido el órgano de tracción por una barra u otro elemento análogo y plegable de unión.

15.-

4ª.- Sillón cama o asiento recolchado, según las reivindicaciones 2ª ó 3ª, en el cual el asiento recolchado, en tal posición está inclinado oblicuamente hacia abajo y hacia atrás y, para adoptar una posición horizontal de cama, es desplazable en su parte delantera a lo largo de un recorrido de casi horizontal y en su parte trasera oblicuamente hacia arriba y hacia delante, caracterizado por el hecho de que la parte trasera del asiento está unida a la estructura del sillón mediante un dispositivo de guía que al producirse un movimiento hacia delante del asiento recolchado desde su posición de asiento, asegure el simultáneo movimiento hacia arriba y delante de la parte trasera de dicho asiento, y de que el órgano de tracción una directamente el respaldo y el asiento, o una

20.-

25.-

30.-



pieza unida a este.

252950

- 5.- 5ª.- Huelle cama o asiento acolchado según la reivindicación 4ª, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de guía está constituido por una palanca oscilante cuando menos, unida de manera articulada por uno de sus extremos a la parte trasera del asiento acolchado y con su otro extremo a la armadura del mueble.
- 10.- 6ª.- Huelle cama o asiento acolchado según las reivindicaciones 2ª y 3ª, caracterizado por el hecho de que el órgano de tracción, previsto a modo de pieza plegable de unión, está fijamente unido tanto al respaldo acolchado como a la armadura del mueble, encontrándose el punto de unión, a la armadura más bajo que el asiento acolchado y del nte del extremo trasero del mismo, de
- 15.- que el órgano de tracción es guiado detrás del asiento y que tiene una longitud tal que, al levantarse el respaldo, es sometido a tracción, empujando así alente el asiento desde su posición trasera como tal.
- 20.- 7ª.- Huelle cama o asiento acolchado según las reivindicaciones 2ª y 3ª, caracterizado por el hecho de que el órgano de tracción a modo de pieza plegable de unión es guiado desde el respaldo acolchado hacia abajo por un órgano de guía, por ejemplo un rodillo, unido a la armadura del mueble en un punto más bajo que el asiento acolchado y delante de su extremo trasero, cuando éste ocupa su posición avanzada, y por el órgano de guía hacia atrás y hacia el extremo trasero del asiento, para lo
- 25.- cual está sujeto en un punto que, en la posición avanzada del mismo, se encuentra detrás del órgano de guía.
- 30.- 8ª.- Huelle cama o asiento acolchado, según una

252950



de las reivindicación 1ª a 7ª, caracterizado por estar provisto entre el respaldo acolchado y la armadura del mueble un dispositivo de fijación mediante el cual dicho respaldo puede ser fijado en cuando menos una posición de apertura.

5.-

9ª.- Mueble cama o asiento acolchado según la reivindicación 8ª, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de fijación permite sujetar el respaldo acolchado en cuando menos dos distintas posiciones avan-

10.-

zadas, y precisamente por una parte en una posición avanzada inclinada oblicuamente hacia abajo, en la cual el asiento acolchado no ha empezado todavía su movimiento de avance, y por otra parte en una posición más sobresaliente en proximidad de la posición en la cual el citado

15.-

asiento se encuentra enteramente hacia delante en su posición de cama.

10ª.- Mueble cama o asiento acolchado según las reivindicaciones 8ª y 9ª, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de fijación posee una brida de guía sujeta a la armadura del mueble, a lo largo de la cual

20.-

puede desplazarse un perno sobre una palanca oscilante unida al respaldo acolchado, y cuando menos un ángulo de guía aplicado elásticamente sobre la brida de guía, el cual forma un ángulo agudo con respecto a la brida de

25.-

guía en la cual se encuentra un tope para el perno.

11ª.- Mueble cama o asiento acolchado según la reivindicación 10ª, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de fijación posee dos ángulos de guía elásticamente aplicados sobre la brida de guía, de los

30.-

cuales el superior se extiende oblicuamente hacia arriba



desde la brida de guía y el inferior se extiende oblicua-
mente hacia abajo desde la misma brida, formando el ángu-
lo de guía superior, con la parte contigua de la brida
de guía, un tope para una espiga que puede liberarse al

5.- ejercerse sobre la misma una presión hacia abajo, mien-
tras que debajo del ángulo inferior de guía en la brida
de guía está previsto cuando menos un órgano de tope que
posee un borde de tope dirigido hacia arriba para la
espiga y una superficie lateral que desde el extremo ante-

10.- rior de dicho borde se extiende con una transición unifor-
ne hacia la brida de guía.

12.- Mueble cama o asiento acolchado según las
reivindicaciones 10 ó 11, caracterizado por el hecho de
que el ángulo o ángulos de guía estén constituidos por

15.- flejes elásticos sujetos por su extremo opuesto a la brida
de guía.

13.- "MUEBLE CAMA O ASIENTO ACOLCHADO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado
en la presente memoria que consta de diez y nueve hojas
escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilus-
tra con los dibujos que a la misma se acompañan.

20.-

Madrid 26 de Octubre de 1.959
P.A.

El Agente Oficial
pp.

252950



Fig.1

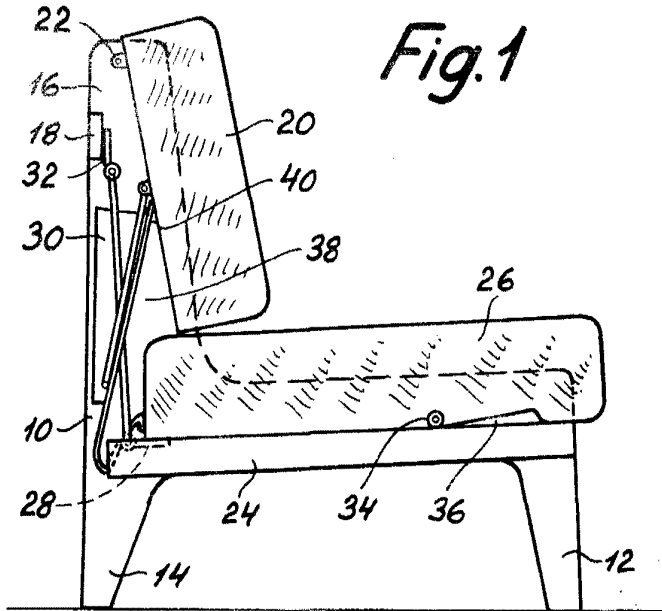
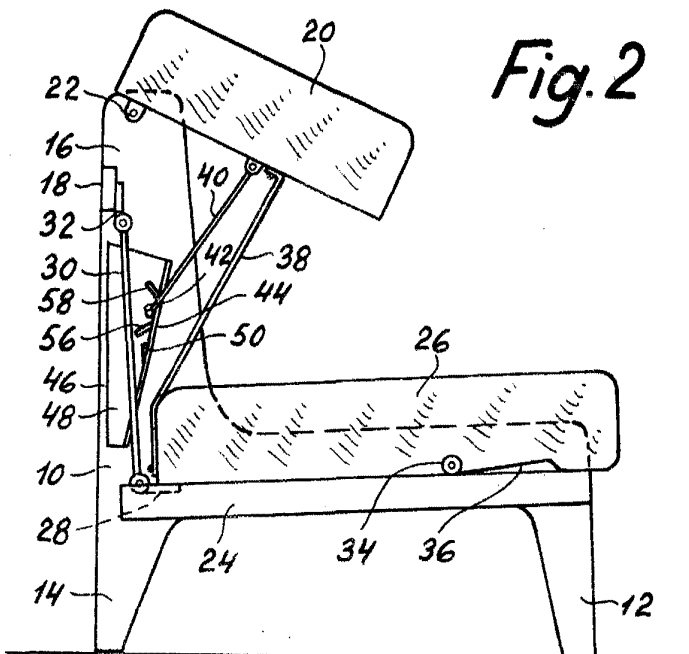


Fig.2



Patented 26 October 1950

[Handwritten signature]

252850

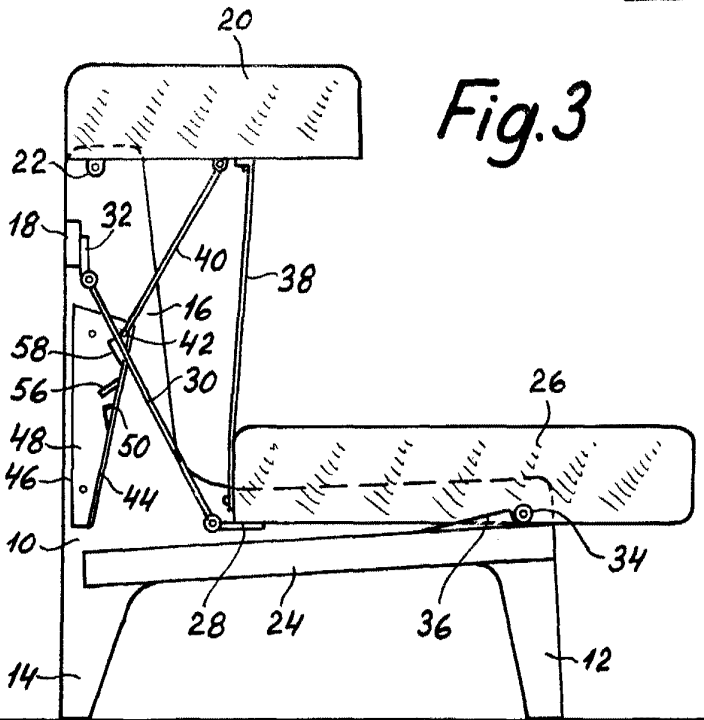


Fig. 3

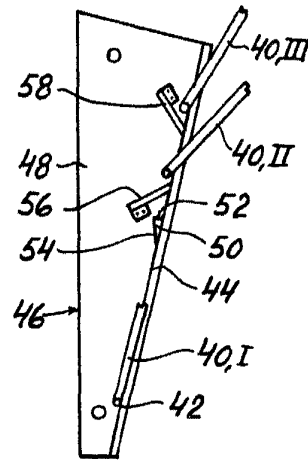


Fig. 4

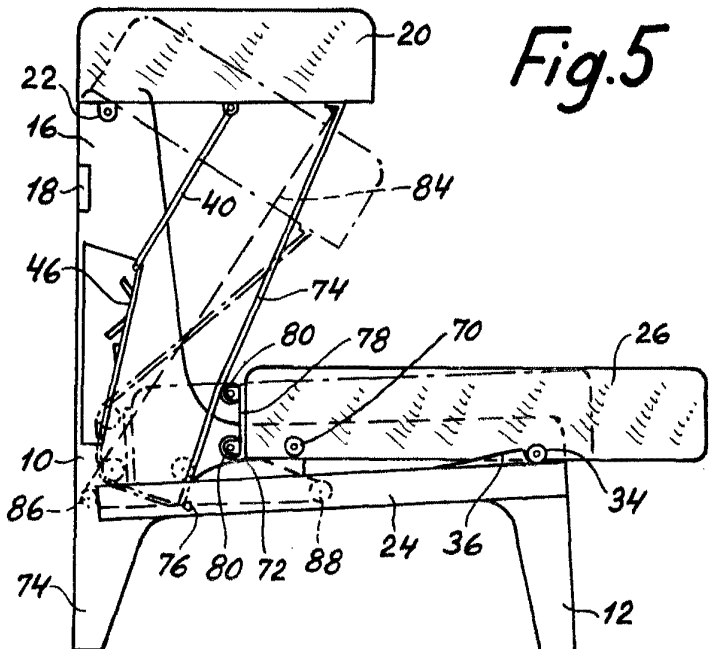


Fig. 5

October 20, 1950

[Handwritten signature]

Escala variable.